



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE COMITÉ EJECUTIVO REGIONAL DE LA MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA DE PIURA

En la ciudad de Piura con fecha miércoles de 06 de marzo a horas 10:05 am., los integrantes acreditados ante el Comité ejecutivo regional se reunieron de manera presencial en el auditorio de la Cámara de Comercio y Producción de Piura para tratar la siguiente agenda:

1. Designación y/o elección de la coordinación regional periodo 2024-2026

Participantes:

1. Red por la Mujer Rural
2. Cámara de Comercio y Producción
3. Centro de investigación y promoción del campesinado
4. Red Interquorum
5. Plataforma Apostólica de Piura
6. Dirección regional de energía y minas
7. Defensoría del Pueblo
8. Dirección regional de Agricultura
9. Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI
10. Dirección regional de Transportes y Telecomunicaciones
11. ONG Cedepas Norte
12. Dirección regional de vivienda, agua y saneamiento
13. Programa Mundial de Alimentos
14. Dirección regional de Trabajo y Promoción del Empleo
15. Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
16. Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
17. Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
18. Dirección regional de Producción
19. Enlace del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
20. Red Nacional de Promoción de la Mujer
21. Dirección regional de salud
22. Colegio profesional de Obstetras
23. Gerencia de Desarrollo Social
24. Dirección regional de Educación
25. Coordinador MCLCP Piura
26. Secretaria técnica MCLCP Piura
27. Promotor MCLCP Piura
28. Asistente MCLCP Piura

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN

La secretaria técnica de la mesa de concertación brinda las palabras de bienvenida y agradece la participación cediendo el uso de la palabra al defensor del pueblo.

La secretaria técnica brindó las palabras de bienvenida a los presentes y señaló los acuerdos asumidos en la sesión del pasado 22 de febrero en el cual se indicó la conformación de un grupo para rediseñar el POA 2024 con un equipo integrado por los representantes de la Dirección regional de Agricultura, Centro de investigación y promoción del campesinado, la Dirección regional de vivienda agua y saneamiento, así como la ong Progreso y el Programa mundial de alimentos quienes sostendrían la reunión el primero de marzo a las 9:30 de la mañana en la mesa de concertación; y como segundo acuerdo indicó que se iba a sostener el proceso de designación y/o elección de la coordinación regional de la MCLCP periodo 2024-2026 este martes 6 de marzo en las instalaciones de la Cámara de comercio y producción de Piura.

Posteriormente dio lectura a la agenda tratarse el día de hoy y se dio el uso de la palabra al coordinador regional el ingeniero Víctor Palacios Córdoba para proceder con su presentación.

Por su parte el coordinador regional presento el rol de la MCLCP, así como las funciones de la coordinación regional, en dicha presentación señaló como viene funcionando la MCLCP Piura e indicó que a nivel regional se cuenta con 15 mesas locales y para ello invita al comité y al nuevo coordinador regional a seguir trabajando en el fortalecimiento de estos espacios en el marco de las cuatro dimensiones de la MCLCP, así como trabajar con los espacios provinciales considerando que el contexto social de estos últimos años y/o financiamiento para que el equipo regional pueda realizar las funciones de seguimiento y fortalecimiento con estos espacios. También precisó que para realizar el seguimiento en las provincias de Paita y Sullana como es sus distritos se ha venido trabajando mediante convenio con la ONG Cedepas Norte quien ha facilitado en la logística del fortalecimiento.

Posteriormente, señaló que estamos constituidos en el Comité ejecutivo regional por 28 instituciones entre los representantes del Estado, Sociedad civil, Cooperación internacional y sector privado, también mencionó que en la sesión del pasado 22 de febrero cuya agenda fue la instalación del Comité ejecutivo regional se les entregó a cada uno de los presentes el Código de ética institucional en el cual se puede observar los valores y principios de los miembros de la MCLCP, y la conducta, responsabilidades y restricciones de los miembros de la MCLCP.

Entre las responsabilidades del CER indicó que todos los miembros enmarcan su actuación en los principios contenidos en la carta social así como reconocen los acuerdos y compromisos definidos concertadamente en sus respectivas instancias tales como distritales, provinciales o el nivel regional también nacional. Para ellos indicó que dentro de los valores se encuentra la dignidad humana y la justicia el respeto de los derechos humanos la no violencia la democracia, la participación, la solidaridad y sus principios que son la equidad e inclusión, el diálogo y concertación, el pluralismo, la neutralidad y la transparencia.

Asimismo, señaló algunas casuísticas de los miembros de la MCLCP como por ejemplo, de ser candidatos en cualquier proceso electoral deben de renunciar desde el momento en que sean precandidatos, así mismo no pueden ser promotores de procesos de revocatoria, tampoco de encontrarse involucrados en actos contrarios a la ética deberán solicitar una licencia o presentar su renuncia definitiva, deben abstenerse de incentivar y promover el enfrentamiento con las autoridades selectas y por último no pueden ser promotores de candidaturas durante los procesos electorales.

El perfil del coordinador regional es que sea una persona reconocida con integridad moral de amplia aceptación y con capacidad de convocatoria ya que es la persona que coordina el funcionamiento del comité ejecutivo y asumen su representación en el ejercicio del cargo es ad honorem, así como el periodo de la coordinación es de 2 años con una posibilidad de reelección solo por un período consecutivo.

En el bloque de designación y elección de la coordinación regional el ingeniero Víctor palacios señala que la defensoría del pueblo y el Comité de transparencia y vigilancia ciudadana participarán como veedores de dicho proceso.

La representante de la defensoría del pueblo señala que en esta oportunidad serán veedores dándole la neutralidad del proceso. Por su parte el representante del CTVC solicita que la titular designada quien es parte de la sociedad civil puede emitir su opinión durante el proceso de designación.

Por su parte la secretaría técnica señala que los representantes del CTVC y la defensoría del pueblo por sus funciones pueden emitir su decisión en el proceso por lo tanto se les invita que durante el proceso emitan su opinión y decisión en la designación del coordinador titular y alterno. También aclaró que ese proceso no es un proceso electoral, ya que estamos hablando de un proceso de designación por consenso y al contar con dos terms el que tiene mayor decisión por parte de los integrantes del CER sería el titular y el de menor decisión el alterno.

COMENTARIOS:

1. **Colegio Obstetras:** La decana consultó en qué momento deberían de aplicar la renuncia así como en emitir comentarios como institución y como comité ejecutivo regional.
RPTA: Para ello el coordinador indicó que se debía brindar declaraciones según lo consensuado por el pleno del comité ejecutivo como MCLCP y en el momento que requiera emitir opinión como institución debe indicar a los medios que su opinión lo está realizando de manera institucional.
2. **DRTPE:** la representante consultó con uno renuncia a la institución siendo titular puede continuar en su función como coordinadora o coordinador.
RPTA: El coordinador señala que esta persona queda en la coordinación ya que representa al CER
3. **CIPCA:** señaló que habiendo dado lectura al código de ética y la carta social documentos de la organización de la MCLCP señala que lo expuesto por el coordinador no refieren en ningún momento en que la defensoría del pueblo y el CTVC son veedores tal que en el documento señala que estos tienen voz y voto para los procesos.

BLOQUE II: PROCESO DE DESIGNACIÓN Y/O ELECCIÓN DE COORDINACIÓN TITULAR Y ALTERNA

El coordinador regional mencionó que en su rol conversó con algunos integrantes del comité ejecutivo para invitarlos a que participen como posibles elegibles, entre ellos los representantes de la Red por la Mujer Rural quien agradeció la consideración pero declinó por temas de salud, mientras tanto el representante titular de la Ong Cedepas Norte agradeció la oportunidad pero a su vez declinó por un tema de carga laboral. Así mismo, se sostuvo conversación con el representante titular de CIPCA y la representante titular de la Dirección regional de trabajo y promoción del empleo quienes indicaron estar dispuestos pero al cargo de la coordinación alterna.

La representante de la Dirección regional de trabajo señaló que por temas laborales y carga no es posible participar en la designación como coordinadora titular por lo que agradece la propuesta. Mientras que el representante de CIPCA señaló su postura indicando que estaba dispuesto a colaborar de manera alterna pero a su vez señaló que el proceso esté a disposición del pleno comité ejecutivo regional.

COMENTARIOS:

1. **CAMCO:** propone dar la continuidad como coordinador regional al ingeniero Víctor Palacios y como alterna a una mujer que en ese caso sería la representante titular de la Dirección regional de trabajo y promoción del empleo.
2. **DRAP:** señaló que por la situación que viene sucediendo el nivel del estado es necesario contar con experiencia y la transparencia que tiene el coordinador regional por ello invitan a que dé continuidad en la coordinación como titular.
3. **MIDIS:** señala que considerando la neutralidad y los atributos que se requieren para la coordinación invita a la coordinación actual a dar continuidad.
4. **CTVC:** señaló que se debe prevalecer lo que por consenso el comité ejecutivo declara a fin de que continúe en el cargo considerando su experiencia al coordinador actual.
5. **PMA:** invita a dar continuidad al coordinador regional de ingeniero Víctor Palacios.

La secretaria técnica menciona que a pedido de los presentes se considera la notificación del coordinador regional para ello mediante consenso el ser solicita la ratificación del coordinador titular ingeniero Víctor Palacios Córdoba quien a su vez agradeció la postura de los presentes y aceptó la ratificación del ser como coordinador regional titular en el período 2024-2026.

Acto seguido se procedió a evaluar la propuesta de la coordinación alterna, para ello el pleno del CER solicitó que la coordinación alterna brinde un equilibrio y apoyo a la coordinación

titular. Para ello en pleno del comité ejecutivo regional procede evaluar la propuesta como coordinación alterna a la representante de la dirección regional de trabajo y promoción del empleo quien a su vez manifestó el agradecimiento a los presentes por la consideración y aceptó que el comité ejecutivo la proponga y evalúe para la coordinación alterna. El pleno del comité ejecutivo regional mediante consenso designa como coordinador alterna a la administradora Ana Castillo Campos.

Para finalizar la secretaria técnica propone al comité ejecutivo regional propiciar un comité consultivo constituido por un equipo pequeño con integrantes del CER en ese espacio se podrá trabajar algunas políticas públicas como una especie de asesores que nos permite consolidar acciones como por ejemplo el seguimiento al pacto político por la gobernabilidad regional.

Para ello, los integrantes del CER manifestaron que habiéndose constituido un grupo de trabajo en la sesión del pasado 22 de febrero, estos mismos integrantes conforme el comité consultivo institucional, por lo que mencionaron las instituciones que la integraban Dirección regional de agricultura con el ingeniero Alejandro Herrera Merino, director de CIPCA José Luis calle Sosa, la directora regional de vivienda agua y saneamiento Elba Merino de Alama y el director de la ONG Progreso Raúl Tineo Torres y el alterno del Programa mundial alimentos Luis Crisanto. Ante lo expuesto, algunos de los integrantes del CER solicitaron ser parte del comité consultivo tales como la representante alterna de la Cámara de comercio y producción Carmen Peña Morales, la representante alterna de la Red Interquorum Diana García Coveñas, y por último la representante del Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Guadalupe Saldarriaga negro.

BLOQUE III: ACUERDOS Y COMPROMISOS

1. El comité ejecutivo ratificó por consenso al Ing. Víctor palacios Córdoba como coordinador regional titular.
2. El comité ejecutivo designó por consenso a la Adm. Ana Castillo campos como coordinadora alterna.
3. La próxima reunión se realizará el martes 19 de marzo a horas 10:00 am en el auditorio de la Cámara de Comercio y producción de Piura para la sesión de juramentación de la coordinación titular y alterna de la MCLCP Piura.
4. Constitución del Comité Consultivo del CER constituido por Dirección regional de agricultura con el ingeniero Alejandro Herrera Merino, director de CIPCA José Luis calle Sosa, la directora regional de vivienda agua y saneamiento Elba Merino de Alama y el director de la ONG Progreso Raúl Tineo Torres, el alterno del Programa mundial alimentos Luis Crisanto, alterna de la Cámara de comercio y producción Carmen Peña Morales, la representante alterna de la Red Interquorum Diana García Coveñas, y por último la representante del Enlace del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Guadalupe Saldarriaga negro.